

(Cruz) / <sup>1</sup>

Yllustrísimo Señor. /

Juan Bello, bordador de esta Santa Yglesia / y vecino de esta ciudad, ante Vuestra Señoría Yllustrísima, con la / mayor sumisión y respeto espone: que la / casa que habita se halla sita en la plazuela principal del Corral de Don Diego, y en ella / el paradero de todas las caballerías mayores y menores de los bargueños y trajineros que vienen a esta ciudad, en un / total abandono casi todas las horas del / día por sus dueños contra todas reglas / de policía, de lo que resulta hallarse su casa, / como las demás de los vecinos, sin / entrada ni salida e incomodados a lo / sumo a causa de que las dichas caballerías / impiden su paso, y por más que hace no / puede conseguir apartarlas de su puerta / sufriendo su familia mil improperios / y desbergüenzas de los dueños de ellas / quando intentan retirarlas de la puerta / [Fol. 1 vuelto] para poder salir o entrar en casa, es-/puesto a que me maten, o alguno de mi / casa, como pocos días hace estubo a suceder / a uno de mis hijos, que al tiempo de pa-/sar una caballería mayor empezó a coces / y fue un milagro no me le estrellase. Y / por las voces y quimeras que de resultas / de venir vevidos tienen continuamente, / no dejan tener ningún sosiego a mi familia ni vecinos en la siesta. Y últimamente / espongo, como por vecino estoy obligado a tener limpio el recinto de mi casa por policía / y no puedo conseguirlo a causa de que por / las caballerías se halla en el mismo instante en que se barre echo un estercolero / y espuesto a que segunda vez se me multe / sin tener yo culpa ni mi familia. Para / ello, en esta atención /

A Vuestra Señoría Yllustrísima suplico se sirva disponer y mandar que las tales caballerías / las lleben a la plazuela de Santiago / u otra parte donde tenga por conveniente, / y por este medio evitar el que los bargueños maltraten de palabra a mi / familia y impedir a ésta el golpe de / [Fol. 2 recto] alguna caballería, como es fácil suceder. / Que es justicia que pido y en ello recibiré / merced. Toledo, 8 de agosto de 1793. /

Juan Bello (rúbrica) /

---

<sup>1</sup> En la parte superior izquierda figura la siguiente anotación con distinta letra: "Toledo y agosto, 12 de 1793. / Visto libro / capitular. / San Pedro (rúbrica) /